

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL.**

**UNIVERSIDAD DE SONORA.**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: Optativa (Internacional) Eje de formación especializante.

Créditos: **6** Horas teoría: **2.** Horas práctica: **2.**

**CLAVE: 7596**

**OBJETIVO GENERAL**

Identificar, detectar, interpretar y establecer la relación entre una norma de derecho de propiedad intelectual.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Proporcionar información de tipo teórico-práctico de los aspectos fundamentales de las disposiciones jurídicas de carácter tanto nacional como internacional, que regulan el comercio exterior de nuestro país.

**CONTENIDO SINTÉTICO**

Introducción al Comercio Internacional

Fuentes del Derecho Comercial Internacional y Problemas de técnica jurídica

Del GATT a la OMC

Principios del Comercio Internacional

Comercio de Bienes.

Comercio de Servicios e Inversión.

Solución de controversias comerciales Internacionales.

**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario ( X )

## MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

|                        |                   |                        |
|------------------------|-------------------|------------------------|
| Referencia - referente | Palabra -- Objeto | Vocabulario, semántica |
|------------------------|-------------------|------------------------|

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

### Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Identifica problemas reales

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica relacionada con la regulación de internacional de inversiones extranjeras.

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas de la regulación internacional de inversiones extranjeras.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumentos de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita tribunales administrativos y la secretaría de relaciones exteriores

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

### Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes de consulta e intervención  
Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.  
Organiza paneles de discusión, y visitas a los tribunales administrativos y a la secretaría de relaciones exteriores.  
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.  
Se vincula con los tribunales administrativos y con la secretaría de relaciones exteriores para facilitar las visitas de los estudiantes.  
Resuelve dudas.  
Evalúa.

### **MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Portafolio de trabajos 30%  
Asistencia 30%  
Participación 40%

### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

TORRES GAYTÁN, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, 20 Ed., México, Ed. Siglo XXI, 1996, p. 29-87.  
Texto del Artículo 131 Constitucional  
Artículo II y XI del GATT de 1994  
Artículo XX del GATT de 1994  
Ley de Comercio Exterior y su Reglamento  
Ley Aduanera

### **PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Derecho Internacional.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional  
SEGÚN EL C. C. T. Tener un año se experiencia académica y dos de experiencia profesional